



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 136/2014

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA AL DIRECTOR RONALD POLO RIVERO A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPE EN LA ENTREGA DE PREMIOS DE LOS CONCURSOS INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo N° 1861 de 8 de enero de 2014 reglamentario del PGE – 2014.

La Resolución Suprema N° 09943 de 14 de junio de 2013.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Actas de Directorio 047/2014 y 050/2014 correspondientes a las reuniones ordinarias de 16 de septiembre y 7 de octubre de 2014, respectivamente.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 de 9 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Actas 047/2014 y 050/2014 se establece que la entrega de premios a los ganadores de los Concursos Institucionales se realizará a partir del lunes 29 de septiembre de 2014, actividades en las que participarán autoridades, ejecutivos y otros servidores y servidoras de la Institución.

Que el Directorio comisionó al Director Ronald Polo para que participe en representación del BCB en las actividades de entrega de premios del VII Concurso de Ensayo Escolar Uyuni, Potosí.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a reuniones de Directorio. El Directorio también podrá



Banco Central de Bolivia
Directorio

//2. R.D. N° 136/2014

encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 09943 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía del Director Ronald Polo estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2014-55 acredita los recursos para el fin señalado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

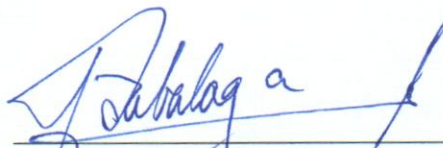
Artículo 1.- Comisionar al Director Ronald Polo R. a tiempo completo los días 9 y 10 de octubre de 2014, para que en representación del BCB participe en la entrega de premios de los Concursos Institucionales el día 9 en la localidad de Uyuni, Potosí.

Artículo 2.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 3.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de octubre de 2014



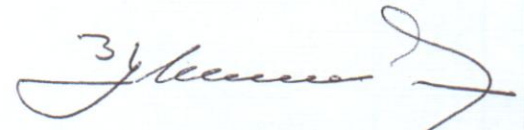
Marcelo Zabala Estrada

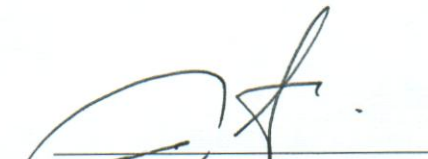


Banco Central de Bolivia
Directorio

//3. R.D. N° 136/2014


Abraham Pérez Alandia


Reynaldo Yujra Segales


Ronald Polo Rivero